

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN CD Nº

027/07

D2 MAR 2007 Expediente Nº 12.503/06

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la donación realizada por la Lic. Mercedes Bazán Vargas; y.

CONSIDERANDO:

Que la donación consiste en:

- 1 (un) WAECHTER, E. H. Enfermeria pediatrica Waechter Blake, 9° Ed. México, Interamericana, 1978,
- 1 (un) SMITH, D. W. Enfermeria medicoquirúrgica Smith-Germain. 4º Ed. México, Interamericana, 1978.

Que se encuentra en vigencia el Reglamento de Donaciones (Resolución Nº 797/86), el cual en su Art. 2º, que tiene aplicación en este caso, delega al Consejo Directivo la facultad de cumplir con los trámites pertinentes y aceptar la donación.

Que Asesoria Juridica de la Universidad, emite Dictamen Nº 913/, mediante el cual establece pasos a seguir en la continuidad de este trámite, de acuerdo al Reglamento de Donaciones.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas, en su Despacho Nº 03/0/ aconseja aceptar la donación, agradecer la misma y enviarlas a Biblioteca de la Facultad.

Que tratado el tema en Consejo Directivo, se aprueba el Despacho de Comisión.

POR ELLO, y en uso de las facultades otorgadas EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (en Sesión Ordinaria Nº 01/07 del 21/02/07)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN CD Nº

027/07

O 2 MAR 2007 Salta, Expediente Nº 12.503/06

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación realizada por la Lic. Mercedes Bazán Vargas:

Cant.	Detaile	Importe
1 (un)	WAECHTER, E. H. <i>Enfermeria pediátrica Waechter Blake</i> . 9° Ed. México. Interamericana, 1978.	\$ 20
1 (un)	SMITH, D. W. Enfermería medicoquirúrgica Smith-Germain. 4º Ed. México. Interamericana, 1978.	\$ 20
Total		\$ 40

ARTICULO 2º.- Incorporar el material detallado en el inciso anterior, al acervo bibliográfico de la Biblioteca "Dr. Arturo Oñativia" de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Patrimonio, Biblioteca, y siga a Dirección Administrativa Económica- Departamento Patrimonio, para su toma de razón y demás efectos.

LIC HARTA JULIA HMENEZ BISCRETARIA

Feaultesi de Clencias de la Satud

DT. JOSE DECARE ADMINO DECARD DECARD OF IN Serior